



ESCUELAS DE ROCK  
Y MÚSICA POPULAR

# RED NACIONAL DE FESTIVALES ROCKÓDROMO 2025

## Reglamento y guía de inscripción

El **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, a través de su programa Escuelas de Rock y Música Popular, invitan a todas las agrupaciones musicales y/o solistas, que participen en la creación de composiciones originales dentro del género “música popular”, **residentes en Chile**, a postular a la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025, que ofrece cupos para que bandas y solistas musicales se presenten en los escenarios de la Red, distribuidos en cada una de las regiones del país.

La convocatoria estará abierta desde el día 7 de abril y se extenderá hasta las 23.59 horas (hora de Santiago de Chile) del día 7 de mayo. Todas las postulaciones deberán ser enviadas a través de la plataforma digital dispuesta para estos efectos, disponible en la dirección [postulacioneseescuelasderock.cultura.gob.cl](http://postulacioneseescuelasderock.cultura.gob.cl).

Al postular, todos los proyectos musicales inscritos podrán también participar de un ciclo de clases y charlas magistrales online, con contenidos sobre gestión y producción musical, a realizarse desde el **lunes 26 al viernes 30 de mayo de 2025** (ambos días incluidos) en formato telemático. Estas clases serán emitidas en vivo desde el Centro de Extensión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Valparaíso (Sotomayor #233, Valparaíso), por lo que los músicos residentes en la región podrán asistir de manera presencial.

La Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025 contempla cupos para bandas y solistas residentes en cualquiera de las 16 regiones del país, para cada uno de los festivales organizados por el programa Escuelas de Rock y Música Popular en el territorio. De esta forma, la Red considera los siguientes escenarios, los cuales se desplegarán desde julio hasta octubre del presente año:

**Región de Arica y Parinacota – Festival Chinchorro Sin Fronteras**

**Región de Tarapacá – Festival Ike-Ike**

**Región Antofagasta – Festival Alicanto**

Región de Atacama – Festival Ventana del Desierto  
Región de Coquimbo – Festival Astromúsica  
Región de Valparaíso – Festival Rockódromo  
Región Metropolitana de Santiago – Día del Rock Chileno  
Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Festival Runkuwe  
Región del Maule – Festival de Música & Poesía Pablo de Rokha  
Región de Ñuble – Festival Canto a la Chillaneja  
Región del Biobío – Festival Sonidos del Biobío  
Región de La Araucanía – Festival Kawin  
Región de Los Ríos – Festival Ríos de Música  
Región de Los Lagos – Festival Los Lagos  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Festival Confluencia  
Región de Magallanes y la Antártica Chilena – Festival Ruido Austral

Las bandas y solistas deberán contar con creaciones musicales originales (de su autoría) en la diversidad de estilos comprendida dentro de la música popular (rock, pop, trap, hip-hop, reggaetón, metal, balada, boleros, entre otros).

Una vez concluida la etapa de convocatoria, productores y compositores musicales de destacada trayectoria evaluarán y seleccionarán a las bandas y/o solistas que participarán en la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025. En concreto, esto se traduce en un cupo para que el proyecto musical participe tocando en vivo en **un concierto, el cual será realizado en la misma región que ha sido declarada como su región de residencia**. Este concierto formará parte de la **Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025**, la cual comprende conciertos y festivales públicos en todo el territorio nacional a ejecutarse durante el segundo semestre del presente año, entre los meses de julio y octubre. Las fechas exactas, el recinto en que se organizarán estos conciertos y la extensión de esta presentación serán informadas una vez publicadas las listas de bandas y solistas seleccionadas en cada región.

**Con excepción de la Región de Valparaíso\***, cada uno de los escenarios de la **Red Nacional de Festivales Rockódromo** contará con un **jurado**, conformado por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Culturas que corresponda a la región, representantes del programa Escuelas de Rock y Música Popular, y un(a) músico(a) de reconocida trayectoria. **Este jurado seleccionará a la banda o solista que representará a su región en la versión XXI del Festival Nacional Rockódromo**, a realizarse en la Región de Valparaíso durante el último trimestre del año 2025.

Tanto la participación en la Red Nacional de Festivales Rockódromo como los contenidos compartidos a través de las clases y charlas magistrales que acompañan esta postulación tienen como objetivo contribuir al desarrollo artístico de jóvenes bandas y solistas musicales, así como a activar las escenas regionales y fomentar la circulación de la nueva música popular chilena. El contenido central de las clases y charlas que acompañan este proceso será la revisión de diversas estrategias y metodologías para abordar las carreras musicales, desde la producción musical, producción escénica, arreglo de canciones y estrategias de difusión y gestión digital para proyectos musicales.

*\*Las bandas y solistas que participen desde la región de Valparaíso no accederán a tocar en un festival regional. Una vez finalizado el ciclo de formación, un jurado seleccionará a una o más bandas de la Región de Valparaíso para presentarse*

*en alguno de los escenarios del XXI Festival Nacional Rockódromo, a realizarse en fecha por confirmar durante el último trimestre de 2025 en la Región de Valparaíso. En resumen, el festival local de la Región de Valparaíso es Rockódromo 2025, y las bandas que postulan desde esta región acceden directamente con su cupo a alguno de los escenarios que integran el festival Rockódromo.*

## I. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Los postulantes deberán cumplir estrictamente con todo lo requerido en el presente reglamento, siendo de su propia responsabilidad el envío del material solicitado.
2. El periodo de postulación se extiende desde el **lunes 7 de abril** hasta las 17.00 horas del **miércoles 7 de mayo de 2025**. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
3. Podrán postular todas las agrupaciones musicales y/o solistas que ubiquen su creación musical dentro de la música popular chilena, que residan en alguna de las regiones de Chile.

Toda postulación deberá ser cursada a través del formulario de inscripción para la Red de Festivales Rockódromo 2025, el cual permanecerá disponible durante todo el periodo de postulación en la dirección **postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl**. Entre otros datos requeridos, en ese formulario deberán incorporar el domicilio declarado de la agrupación o solista, junto con los datos de cada integrante.

*Importante: las bandas y agrupaciones deberán informar en el formulario desde qué región participan; esto es relevante pues, de ser seleccionados para presentarse en la Red de Festivales Rockódromo, será en esa región donde deberán presentarse en vivo, sin opción de cambio de región posterior. El programa Escuelas de Rock y Música Popular no asumirá costos por traslados interregionales.*

4. El objetivo de esta convocatoria requiere trabajar con **bandas o proyectos musicales interesados en desarrollar un repertorio original y difundirlo a través de presentaciones en vivo**. Por lo anterior, mediante este reglamento se solicitará material que acredite esta creación propia del proyecto musical y la factibilidad de ejecutarse en directo. De esta forma –y a través del formulario disponible en **postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl**- se solicitará material fonográfico y audiovisual para su revisión

La banda o solista deberá tener **un repertorio mínimo de tres canciones de autoría propia**. No es necesario que estas canciones estén registradas o inscritas. No se evaluarán postulaciones de bandas de tributo, de *covers*, u otras dedicadas a la interpretación de un repertorio ajeno. Las bandas o proyectos musicales que completen su formulario de postulación con canciones que no son de su autoría no podrán acceder a los escenarios de la Red de Festivales Rockódromo 2025.

5. Para postular se debe **ingresar al sitio web [postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl](http://postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl)**.

- a) Si es la primera vez que ingresas, deberás crear una cuenta/perfil. Para eso, debes dirigirte al menú **“Regístrate”** y crear tu usuario con los datos requeridos y una contraseña de

acceso. Ten en cuenta que se solicitará un correo electrónico. Si ya has participado en años anteriores, tu usuario ya está registrado en la plataforma.

- b) Una vez completado el registro y creado tu usuario, ya puedes ingresar los datos de tu banda o proyecto musical solista e inscribirlo para postular por un cupo a la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025. Para eso, debes acceder al menú **“Ingresar”** y dirigirte a **“Postulaciones”**. Allí, deberás crear una nueva postulación, presionando en el botón **“+ Nueva Postulación”**. Debes seleccionar la convocatoria a la que estás postulando y así accedes a completar el formulario de tu banda o proyecto solista.
  
- c) Antes de completar tu postulación, debes ingresar **los datos de todos y cada uno de los integrantes de tu agrupación (o del único integrante, en caso de un proyecto unipersonal)**. Un usuario puede inscribir hasta tres proyectos musicales en los cuales participa. El formulario deberá ser completado exclusivamente por una persona a quien se le delegue esta responsabilidad, integrante de la banda, agrupación o propuesta solista, quien primero deberá crear una cuenta-perfil como se describe en los puntos anteriores, para luego completar la información solicitada para todos los miembros integrantes de la agrupación musical.

Se debe tomar en cuenta que **la persona que cree este perfil y complete la ficha de la agrupación será en adelante el o la interlocutor(a) para toda la información que emane del programa**, incluyendo convocatorias e información técnica en el caso de ser seleccionada para participar de instancias en vivo en la Red de Festivales Rockódromo 2025. Será a su correo electrónico donde se dirijan las informaciones, convocatorias, links de acceso y más.

Al momento de completar este formulario, ten en cuenta que se requerirá la siguiente información:

- **Un registro audiovisual** (adjunto, o que pueda visualizarse desde algún link o vínculo) de una presentación en vivo de la banda o proyecto musical postulante. **No se descartará ningún video o registro basados en el nivel o calidad de la grabación**, ni tampoco serán excluyentes otros aspectos técnicos o de contexto de la grabación, como el recinto, habitación o sala donde ocurre la presentación, si hay o no público presente, los planos de la grabación, etc. Esto solamente es requerido para escuchar y ver una canción o pieza instrumental completa de la agrupación, y constatar que la banda tiene la capacidad de presentarse en directo, tocando en vivo sus creaciones musicales originales.

Este material puede incluirse a través de dos alternativas: **a)** a través de un link en YouTube u otra plataforma de reproducción y alojamientos de videos similar; **o b)** a través de archivo adjunto, de tipo .mov, .mp4, .avi o similar. Ambas opciones están incluidas en el formulario. Si el link no funciona o el archivo no es posible de visualizar, se considerará que el material requerido no fue enviado.

- **Grabaciones (fonogramas) del postulante.** El formulario requiere informar sobre un link a plataformas digitales (como Spotify, Bandcamp, Soundcloud o similar) donde se difundan las canciones grabadas o en vivo de la banda o solista y donde el jurado evaluador pueda conocer más sobre la agrupación o solista. En el caso de no poseer canciones en plataformas digitales se considerará el video de presentación en vivo (**ver punto anterior**) como único material a evaluar.

- **Datos e información de los integrantes del proyecto musical.** Ten a mano la información personal de cada integrante de tu banda o proyecto solista, pues será requerida para poder participar de las clases online en que consiste este proceso de formación. **El formulario requerirá que subas una ficha con cada participante, donde deberás anotar sus nombres, edad, documento de identidad y contactos.** Es importante considerar que los integrantes que aquí se declaren deberán ser **solamente los músicos integrantes de la banda o proyecto musical** (no se incluyen técnicos, fotógrafos, sonidistas, manager u otros integrantes del staff de la banda) y serán sólo estas personas quienes podrán subir al escenario en caso de obtener un cupo en alguno de los festivales de la Red.

A tomar en cuenta: si la agrupación es seleccionada para presentarse en cualquiera de las instancias que produce y organiza Escuelas de Rock y Música Popular durante el año 2025, como el festival Rockódromo o cualquiera de la fecha de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025, **esa agrupación deberá respetar la nómina de integrantes y el número de personas que declararon al unirse al proceso y que quedó registrada en postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl.** No se admitirán cambios de integrantes posteriores, aumento en el número de integrantes, o modificaciones sustanciales al proyecto inicialmente presentado a la postulación. La organización podrá desistir de esta invitación y asignarla a un proyecto distinto de la misma región en caso de no respetarse este punto.

**6.** El material de postulación enviado no será devuelto a los postulantes y quedará para registro interno del programa Escuelas de Rock y Música Popular.

**7.** Una vez concluido el periodo de convocatoria, una comisión constituida por evaluadores (destacadas y destacados músicos y agentes culturales de la escena musical chilena) se encargará de seleccionar los proyectos que pasarán a formar parte de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025. El acta de selección contará con la firma de las personas encargadas de evaluar.

**8.** Los **criterios** que se utilizarán para la selección de las bandas que participarán de la Red son:

- **Identidad:** Se espera que la banda y/o solista, a través de sus creaciones musicales, exhiba un grado de identidad propia -identidad territorial, comunitaria, o de otro tipo- en su propuesta estético-musical. Se privilegiarán las propuestas que den cuenta en lo musical y lírico, del lugar o comunidad al que pertenecen o se sienten parte.

- **Letra y contenido:** Se revisarán las letras, poniendo atención al contenido y la forma en que se expresan. En caso de que la banda y/o solista sea instrumental, no se ponderará ni considerará este criterio. No se admitirán creaciones musicales que inciten al odio o menoscaben, de cualquier forma, a personas, grupos o identidades.

- **Cohesión:** Este factor se evaluará en relación a la claridad en la estructura de los temas, sintonía creativa y de ejecución entre sus integrantes, que permita dar cuenta de una identidad musical definida. En el caso de proyectos solistas, se considerará la solidez en la ejecución personal, bajo los términos antes señalados, omitiendo lo relativo a lo grupal.

**9.** Al completar el registro del proyecto musical, la plataforma incluirá la siguiente consulta: *¿Está el proyecto musical conformado exclusivamente por integrantes mujeres?* Sólo deben responder “Sí” aquellos proyectos musicales en los cuales todas y cada una de las integrantes sean mujeres. Esos

proyectos musicales serán considerados para un cupo adicional: cada región, además, deberá escoger al menos una agrupación conformada exclusivamente por mujeres para el cupo “Mujeres Creadoras” que considera cada uno de los festivales regionales incluidos en la Red de Festivales Rockódromo 2025. **Nota:** para aspirar a este cupo, los proyectos solistas también deben tomar en cuenta que la eventual banda de soporte, en el caso que la hubiese, también deberá estar integrado por mujeres para poder responder afirmativamente a esta consulta en la plataforma.

**10.** La comisión determinará una lista de espera de cinco postulantes en un orden de prioridad determinado, quienes serán incluidos en caso de que alguno de los seleccionados no responda en un plazo máximo de tres días hábiles a la notificación electrónica o telefónica.

**11.** Las bandas y solistas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico y al teléfono indicado en el Formulario de Postulación. En caso de que alguna no responda, correrá la lista de espera en el orden de prioridad determinado por la comisión.

**12. La publicación de los seleccionados se realizará el día 17 de junio** en la página web de Escuelas de Rock y Música Popular ([escuelasderock.cultura.gob.cl](http://escuelasderock.cultura.gob.cl)) y plataformas digitales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Las clases, todas en formato virtual, se desarrollarán **desde el día lunes 26 al viernes 30 de mayo de 2025.**

## **II. DEL DESARROLLO DE LAS CLASES Y CHARLAS MAGISTRALES**

Todas las bandas que se inscriban en la plataforma recibirán una invitación a participar de un ciclo de clases y charlas magistrales online. Este ciclo se realizará a través de plataformas virtuales, por lo que las alumnas y alumnos **deberán contar para su participación con servicio de internet** y computador o celular con conexión a internet.

Las clases que acompañan el proceso de postulación a la Red de Festivales Rockódromo están pensadas como un complemento para todas las bandas postulantes -queden o no seleccionadas con un cupo para la Red. De esta forma, se busca compartir contenidos relativos a la producción musical, la gestión de giras y publicaciones, y la difusión de los proyectos musicales, a la vez que se propicia el encuentro entre bandas y solistas a través de todas las regiones del país.

Estas clases serán transmitidas desde el Centro de Extensión del Ministerio de las Culturas (Sotomayor #233, Valparaíso) y son desarrolladas por reconocidos artistas, productores y gestores culturales de la escena nacional, quienes, a través de una transmisión en vivo, vía streaming, se conectarán con las bandas y músicos que llenaron su formulario de postulación. Esta etapa del ciclo se desarrollará **desde el 26 al 30 de mayo**, desde las plataformas virtuales del programa Escuelas de Rock y Música Popular.

**II.a)** El horario de clases lectivas comenzará a las 18.30 horas y se extenderá como máximo hasta las 21.00 horas. Siempre que exista acuerdo con las bandas y/o solistas seleccionadas(os), estos horarios podrán ser modificados o reconvenidos.

**II.b)** El calendario oficial de clases será publicado -a más tardar- el 16 de mayo en el sitio web de Escuelas de Rock y Música Popular ([www.escuelasderock.cl](http://www.escuelasderock.cl)).

**II.c)** La participación de una banda y/o solista a este proceso y la postulación a través del formulario disponible en [postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl](http://postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl) indica la total aceptación de los requisitos y consideraciones indicadas en el presente reglamento. Las bandas y/o solistas, desde el momento de su selección, aceptan las condiciones bajo las cuales se desarrolla el presente proceso formativo.

Respecto de horarios, plazos de trabajo, condiciones materiales y de infraestructura para el desarrollo del proceso, las bandas y/o solistas participantes deberán mantener una actitud proactiva y de respeto mutuo, que favorezca el desarrollo colectivo de su participación en la Red de Festivales Rockódromo. En caso contrario, será facultad del programa Escuelas de Rock y Música Popular suspender o marginar a algún(os) participante(s) del proceso y/o, en razón de lo anterior, incorporar proyectos no seleccionados con anterioridad.

**II.d)** El programa Escuelas de Rock y Música Popular está facultado a difundir el material generado durante las presentaciones en vivo de las agrupaciones participantes de la Red de Festivales Rockódromo, en caso de contar con un registro fotográfico y/o audiovisual, y se compromete a utilizar este contenido –junto con los registros audiovisuales y fotografías producidas durante las presentaciones en vivo- solamente con objetivos de difusión. La postulación de un solista o proyecto musical supone la aceptación de uso de este material por parte del programa Escuelas de Rock y Música Popular, siempre con objetivos de difusión.

### **III. DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OPTAR AL CUPO FESTIVAL REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE FESTIVALES ROCKÓDROMO 2025**

*Este punto aplica para las bandas y solistas de todas las regiones, con excepción de las bandas y solistas de la Región de Valparaíso, las cuales serán evaluadas para acceder a cupos en alguno de los escenarios del XXI Festival Rockódromo en la Región de Valparaíso.*

**III.a)** Una vez concluido el periodo de postulación, un jurado evaluará a las bandas y solistas que se inscribieron en la plataforma, en base a la revisión del material musical remitido o publicado en plataformas de difusión musical, según haya sido declarado en la plataforma. Los criterios para esta evaluación se basan, principalmente, en el desarrollo que el proyecto musical demuestra en las siguientes áreas: **producción musical, interpretación y proyección.**

**III.b)** Se evaluará el material audiovisual y sonoro con el que la banda o solista postuló al proceso formativo.

**III.c)** El resultado de las evaluaciones será entregado el día **lunes 17 de junio del 2025** en la página web de las Escuelas de Rock y Música Popular.

**III.d)** Las bandas y solistas mejor evaluados pasarán a conformar la programación de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2025, durante el segundo semestre del 2025. Los días y locaciones exactas para cada uno de estos conciertos serán anunciados por el programa Escuelas de Rock y Música Popular a la brevedad, una vez concluidas las clases online. En cualquier caso, la totalidad de la Red de Festivales Rockódromo -sólo con excepción de Valparaíso- será realizada desde el mes de julio y hasta el mes de octubre de 2025. El festival Rockódromo de Valparaíso será realizado

durante el último trimestre de 2025 (fecha exacta por confirmar) en distintas locaciones de la comuna de Valparaíso.

**III.e)** Posteriormente, durante la realización del festival regional que corresponda a la Red de Festivales Rockódromo, un jurado estará presente para evaluar a cada una de las bandas y solistas que allí se presenten. Este jurado estará conformado por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Culturas que corresponda a la región, representantes del programa Escuelas de Rock y Música Popular, y un(a) músico(a) de reconocida trayectoria. La banda o solista mejor evaluada de esa jornada pasará a ser parte de la programación del festival nacional Rockódromo, a desarrollarse en la comuna de Valparaíso durante el último trimestre de 2025 (fecha exacta por confirmar). **El programa Escuelas de Rock costeará gastos de traslados, alojamiento y comidas a los integrantes de la banda o solista seleccionados que aparecen detallados en la lista de inscripción que realizaron en postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl** (no se costeará gastos de staff técnico, manager o músico invitado de la banda o solista seleccionado). Los gastos de traslado, por ejemplo, considerarán la residencia regional declarada por la agrupación al inscribirse al inicio del proceso, así como el número de personas integrantes. De ahí la relevancia de anotar estos datos con rigurosidad.

**III.f)** Las actas de evaluación del jurado quedarán a disposición de los y las participantes del proceso y podrán ser solicitadas a todo evento.

**III.g)** La banda/solista acreedora de la distinción antes mencionada deberán cumplir con toda la información que sea solicitada en lo sucesivo por el programa Escuelas de Rock y Música Popular, ya sea para generar los procesos administrativos necesarios para temas de contratos y protocolos de seguridad y salud, como para todos los requerimientos de la producción técnica de los festivales donde se presenten. En caso de no cumplir con estos requerimientos en los plazos solicitados, el programa está facultado para revocar la invitación y considerar a una nueva banda/solista.

**III.h)** Las bandas y solistas de la Región de Valparaíso no se presentarán en los festivales regionales de la Red de Festivales Rockódromo 2025, sino que optarán directamente a un cupo en los escenarios del XXI Festival Rockódromo en la Región de Valparaíso, a realizarse en la comuna de Valparaíso, desde el 27 al 30 de noviembre de 2025. La evaluación para optar a este cupo se realizará por un jurado, inmediatamente finalizado el ciclo de formación. Para las bandas o solistas seleccionadas a través de esta instancia, aplican los mismos requerimientos detallados en este apartado, en los puntos **III.a), III.b), III.c), III.g) y III.h).**

#### **IV. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Cualquier duda o consulta respecto del proceso de postulación o desarrollo del proceso formativo será recibida en el correo [escuelasderock@cultura.gob.cl](mailto:escuelasderock@cultura.gob.cl)
2. El programa Escuelas de Rock y Música Popular podrá publicar y difundir todo el material registrado durante el proceso (ya sea del obtenido durante las clases o durante los conciertos de la Red de Festivales Rockódromo; audiovisual, fotográfico o de otro tipo) a través de cualquiera de sus plataformas, digital o de soporte físico, además de disponer de él para la elaboración de nuevas cápsulas de difusión de su trabajo. La postulación a a este proceso supone la aceptación de este ítem. El programa se compromete a utilizar este material sólo con objetivos de difusión.